



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

**7076**

*Ejecución de títulos judiciales 90/2019. Notificación*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BEGOÑA CORRAL ALONSO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 5 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 90/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN MARIA ALONSO RODRIGUEZ contra TECNOLOGIAS EN ENERGIAS RENOVABLES, S.L. sobre Ejecución, se ha dictado la siguiente resolución: DECRETO IMPULSO PROCESAL AL DESPACHO DE LA EJECUCIÓN de fecha 22/07/2020.

TECNOLOGIAS EN ENERGIAS RENOVABLES, S.L. podrá tener conocimiento íntegro del acto, personándose para su recogida/notificación o información, acudiendo a este Juzgado sito en Travessa den Ballester nº 20 de Palma.

Se comunica que el plazo para interposición del recurso de reposición contra el decreto de impulso a la ejecución cabe recurso de reposición en TRES DIAS, y dichos plazos se contarán a partir del siguiente día de la publicación de este edicto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TECNOLOGIAS EN ENERGIAS RENOVABLES S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las ILLES BALEARS.

Palma, 22 de julio de 2020

**El letrado de la Administración de Justicia**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

